



CARTELERA VIRTUAL-PÁGINA WEB INSTITUCIONAL www.tce.gob.ec

A: PUBLICO EN GENERAL.

Dentro de la causa signada con el No. 902-2019-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

“TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 18 de noviembre de 2020.- Las 12h00.- **VISTOS.-** Agréguese al expediente el escrito presentado por el señor Álvaro Ramiro Castillo Aguirre, en calidad de representante legal del Partido Político AVANZA, Lista 8; y por el señor Gustavo Masache Gualán, en su calidad de afiliado al Partido Político AVANZA, Lista 8, en una (01) foja y en calidad de anexos dos (02) fojas.

En lo principal, atendiendo el mismo, Secretaría General realice el desglose de la documentación solicitada por el peticionario, dejando en su lugar copias certificadas, compulsas o simples, según corresponda.

NOTIFÍQUESE:

1. **Al señor Álvaro Ramiro Castillo Aguirre;** y sus patrocinadores en los correos electrónicos sumarecuador@protonmail.com y anakarengomezorozco@gmail.com conforme lo solicita.
2. **Al Consejo Nacional Electoral** en la persona de su presidenta, en los correos electrónicos secretariageneral@cne.gob.ec / santiago vallejo@cne.gob.ec / enriquevaca@cne.gob.ec / y dayanatorres@cne.gob.ec en la casilla contencioso electoral No. 003.

ACTÚE: el abogado Alex Guerra Troya, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral.

PUBLÍQUESE: en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-” f) Dr. Joaquín Viteri Llanga, **JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

Certifico.-

Ab. Alex Guerra Troya
SECRETARIO GENERAL TCE
fmj



